

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

#### REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-049/20

BAHIA BLANCA, 19 de mayo de 2020

#### **VISTO:**

La resolución DCIC-014/20 emanada de la Dirección del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; y

#### CONSIDERANDO:

Que el número de auxiliares de docencia resultaba insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas y las consultas relacionadas con la asignatura "Lengiajes Formales y Autómatas"

Que mediante las resoluciones R 151 y 203/20 se suspendió toda actividad no esencial en la UNS hasta que el Poder Ejecutivo Nacional disponga la finalización o el cambio de modalidad del "aislamiento social, preventivo y obligatorio".

Que por ende Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación no estaba sesionando y fue necesario adoptar procedimientos administrativos de emergencia que garanticen el dictado de las asignaturas durante el presente cuatrimestre;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 19 de mayo de 2020, ratificar la mencionada resolución;

## POR ELLO,

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA COMPUTACION

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Ratificar la Resolución DCIC-014/20 mediante la cual se contrató al **Señor Santiago PEREZ** (**Leg. 15187**), para cumplir funciones de Ayudante de Docencia B, en el Área: II, Disciplina: Teoría de la Computación, Asignatura "**Lenguajes Formales y Autómatas**" (**Cód. 7791**), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 20 de abril de 2020 y por el término de dos (02) meses.

**ARTICULO 2º:** Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "B".

**ARTICULO 3º:** La financiación del presente contrato será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución CSU-981/19



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

## ///CDCIC-049/20

**ARTICULO 4°:** Regístrese; omuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal; cumplido, archívese.-----